



El Ayuntamiento de Adra ha pedido al Gobierno de España que declare la labor que realizan los agentes de Policía Local como profesión de riesgo y su inclusión en el RD 1087/2015. Una solicitud planteada en el Pleno de la Corporación Municipal que ha sido aprobada por unanimidad con el objeto de igualar en derechos por motivos de incapacidad a los miembros de este cuerpo de seguridad, al mismo nivel que el resto de policías del Estado (Policía Nacional, Guardia Civil y policías autonómicos).

En este sentido, desde el Ayuntamiento de Adra se ha instado al Ministerio del Interior que se reconozca de forma efectiva esta declaración en el RD 1087/2015 de 4 de diciembre, donde se establecen las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia para el personal de las Fuerzas Armadas y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado derivado de su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social.

Y es que hay que tener en cuenta que el servicio que presta el cuerpo de Policía Local, como el resto de cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, es fundamental para garantizar la democracia y una convivencia en libertad, enfrentándose en múltiples ocasiones a supuestos que tienen el mismo grado de peligrosidad y penosidad.

Estos dos factores son determinantes y se producen el desarrollo la labor de los policías, lo que está ocasionando un incremento importante en el número de accidentes laborales, obteniendo en muchos casos incapacidades totales que impiden el desarrollo de la labor policial y que derivan en el reconocimiento de una pensión del 55 por ciento, que supone el desamparo económico para el policía jubilado por esta cuestión.

Adra, 23 de agosto de 2019